



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA en uso de las facultades que le confiere: el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 23-0152 PH

Fecha de radicación: 21/12/2023

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-06-0160-0028-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-16625
DIRECCION DEL PREDIO: calle 20N #10-37
BARRIO: KENNEDY
PROPIETARIO(S): YOLANDA MARIN DE BUENO
AREA DEL PREDIO: 126.00 m²
DESTINACION: R-4 Residencial con actividad económica
USO: Vivienda
TRATAMIENTO: TRA-2 Renovación Reactivación 2
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 291.40 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

APARTAMENTO 101: Con nomenclatura de acceso CALLE 20N # 10-35 ubicado en el primer piso. Posee un área privada construida de 43,70 m², cuenta con un área privada libre de 18.60 m², para un área privada total de 62,30 m².

APARTAMENTO 102: Con nomenclatura de acceso CALLE 20N # 10-37 ubicado en el primer piso. Posee un área privada construida de 26,25 m², cuenta con un área privada libre de 14,20 m², para un área privada total de 40,45 m².

APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso CALLE 20N # 10-39 ubicado en el segundo piso. Posee un área privada construida de 40,80 m², cuenta con un área privada libre de 0,00 m², para un área privada total de 40,80 m².

APARTAMENTO 202: Con nomenclatura de acceso CALLE 20N # 10-39 ubicado en el segundo piso. Posee un área privada construida de 32,65 m², cuenta con un área privada libre de 0,00 m², para un área privada total de 32,65 m².

APARTAMENTO 301: Con nomenclatura de acceso CALLE 20N # 10-39 ubicado en el tercer piso. Posee un área privada construida de 40,80 m², cuenta con un área privada libre de 0,00 m², para un área privada total de 40,80 m².

APARTAMENTO 302: Con nomenclatura de acceso CALLE 20N # 10-39 ubicado en el tercer piso. Posee un área privada construida de 32,65 m², cuenta con un área privada libre de 0,00 m², para un área privada total de 32,65 m².

APARTAMENTO 401: Con nomenclatura de acceso CALLE 20N # 10-39 ubicado en el Cuarto piso. Posee un área privada construida de 40,80 m², cuenta con un área privada libre de 0,00 m², para un área privada total de 40,80 m².

APARTAMENTO 402: Con nomenclatura de acceso CALLE 20N # 10-39 ubicado en el Cuarto piso. Posee un área privada construida de 33,75 m², cuenta con un área privada libre de 0,00 m², para un área privada total de 33,75 m².

El proyecto cuenta con un total de área privada construida de 291,40m², cuenta con un total de área privada libre de 32,80m², para un área privada total de 324,20m². Se aprueba teniendo en cuenta Acto de Reconocimiento y Licencia de construcción en modalidad Modificación No. 68001-2-19-0462 expedida el 26 de Mayo de 2020 por la Curaduría Urbana No.2 de Bucaramanga por la Arq. Berenice Catherine Moreno Gomez, Boletín de nomenclatura N23-0499NM expedida el 27 de Diciembre de 2023 por la Curaduría Urbana No.2 de Bucaramanga por Arq. Berenice Catherine Moreno Gomez.

NOTAS TECNICAS:

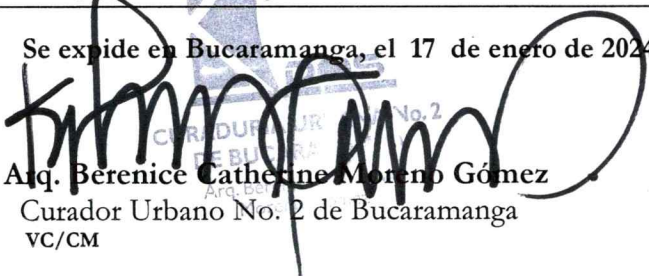
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Jairo Melo Neira

Matrícula A30722012-1098626068

Se expide en Bucaramanga, el 17 de enero de 2024


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
VC/CM